

## AMORIS LAETITIA

Con *Amoris laetitia* el Papa Francisco cierra un ciclo de discernimiento sobre la familia que ha supuesto la realización de dos sínodos (2014 y 2015), para actualizar la enseñanza de la Iglesia sobre el tema.

¿En qué consiste su novedad? *Amoris laetitia* es rica en la descripción de situaciones, ofrece palabras nuevas a las más diversas personas, recoge la experiencia pastoral de las últimas décadas y abunda en consejos de gran sabiduría.

¿Cuál es la novedad de las novedades? La exhortación constituye un perfeccionamiento doctrinal y pastoral, pero también un cierto giro en el modo de plantear la moral sexual y familiar católica. Si hasta ahora la jerarquía eclesial había puesto el acento en la doctrina, desde ahora habrá de tener más en cuenta la realidad de las personas y de las familias. Especialmente los innumerables casos de sufrimiento y de fracasos, merecen una palabra evangélica de acogida, de aliento y de orientación. En las últimas décadas muchos han podido pensar que el Evangelio y la doctrina son lo mismo. No lo son. En la Iglesia la doctrina constituye un modo de traducir el Evangelio en enseñanzas concretas. El Papa Francisco quiere sobre todo anunciar el Evangelio a las personas, a los matrimonios y a las familias “reales”, y no tanto a las “ideales”.

El tono y el contenido de *Amoris laetitia* recuerda el anuncio que Jesús hizo a todos del reino de Dios, especialmente a los pobres y los marginados por no poder cumplir con los preceptos de la Ley. En la actualidad estos son los niños abandonados, los ancianos sin hogar, las mujeres víctimas de la violencia, los esposos traicionados, las personas que han fracasado en su matrimonio, las segundas familias, los convivientes y tantos otros. Francisco ha querido decirles que Dios los ama, que se amen, que sean responsables en sus relaciones afectivas, que se arrepientan del daño que han podido causar a otros, que crezcan como personas, y que cuenten siempre con la compañía de los ministros de la Iglesia. El Papa no equipara las uniones del mismo sexo a los matrimonios sacramentales, pero exige respeto y acogida a las personas homosexuales.

La exhortación también es evangélica porque, como Jesús, propone altos ideales y apela a la conciencia de las personas en la aplicación a casos particulares complejos. Procura formar estas conciencias, pero jamás suprimir la libertad con que los padres y los matrimonios deben discernir lo que en cada circunstancia de la vida Dios pide para sacar adelante sus familias.

Esto es claro en temas como el control de natalidad y la comunión de los divorciados vueltos a casar. En ambos casos *Amoris laetitia* mantiene la enseñanza tradicional. Y en ambos la novedad consiste en subrayar la responsabilidad de las parejas. ¿Cómo ejercer la paternidad responsable? Veán los mismos matrimonios que métodos usar. ¿Podrán comulgar en misa los divorciados vueltos a casar? Los episcopados tendrán que ver manera de integrarlos lo más posible a la comunidad eclesial, acompañarlos en el discernimiento de su situación y respetar sus decisiones. La propuesta es válida para todos, pues la misericordia de la Iglesia no debiera excluir a nadie.

Jorge Costadoat SJ  
Mayo de 2016